

## **Recomendación sobre la lucha contra el narcotráfico**

**Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas  
Río Grande, Puerto Rico, 19 al 23 de julio de 2000**

CONSIDERANDO que el narcotráfico y la criminalidad a él asociada amenazan las sociedades, las economías y las instituciones democráticas de las Américas al poner en peligro los valores éticos sobre los cuales éstas se apoyan, y constituyen obstáculos mayores al desarrollo humano sostenible y al desarrollo económico;

CONSIDERANDO que la criminalidad organizada, incluyendo la que está vinculada al narcotráfico, es un problema transfronterizo que se desarrolla a un ritmo alarmante en el Continente y que requiere de una cooperación creciente y más eficaz entre todos los Estados de las Américas;

CONSIDERANDO que el consumo y la producción de drogas ilegales en las Américas acarrearán costos sociales enormes y que las diversas formas de violencia vinculadas a su carácter ilegal atentan contra la seguridad del conjunto de la población;

*Nosotras y nosotros, representantes de las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los Parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas:*

ACORDAMOS procurarnos una información médica y social completa y contemporánea que permita analizar los costos y los beneficios respectivos vinculados tanto a la prohibición completa del consumo de drogas como a su liberalización total o parcial;

NOS COMPROMETEMOS a realizar el seguimiento del problema del narcotráfico y de los convenios y tratados internacionales que se firmen o que ya se hayan firmado, para evaluar su impacto en la disminución de la producción, en el tráfico y en el consumo de drogas, en el ámbito de las Américas y dentro de cada país;

ACORDAMOS proseguir nuestros esfuerzos con vistas a la aplicación, en nuestras instituciones y países respectivos, de las convenciones y los acuerdos regionales e internacionales en materia de lucha contra el narcotráfico a los cuales varios países de las Américas ya han suscrito;

DESEAMOS que se sensibilice más a las poblaciones del conjunto de las Américas acerca de las ramificaciones del narcotráfico y de la criminalidad a él asociada, al igual que frente a sus efectos devastadores en el desarrollo humano y en el desarrollo económico de los pueblos;

ACORDAMOS propiciar una mayor armonización de las legislaciones y contribuir a la eliminación de las trabas administrativas de los aparatos estatales para luchar con una creciente eficacia contra toda forma de criminalidad vinculada al narcotráfico en las Américas;

ACORDAMOS evaluar el uso de la medicación de las drogas como mecanismo para prevenir la reincidencia y evitar comportamientos criminales;

EXHORTAMOS y recomendamos a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a incrementar la cooperación interamericana para reducir la producción y el consumo de drogas ilegales, incluyendo las drogas de diseño, a eliminar el narcotráfico y el lavado de dinero, como así también a sancionar severamente a los individuos, organizaciones y personas morales reconocidas como culpables de dichas actividades criminales, en un marco de respeto por los principios de soberanía territorial y de responsabilidad compartida;

ACORDAMOS propiciar la participación de la Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA) en los foros internacionales donde se debata el problema de la lucha contra el narcotráfico, asumiendo el compromiso de informar a todos los legisladores de las Américas acerca del avance de dichas discusiones con el fin de lograr los objetivos enunciados en los párrafos anteriores.